



IQUIQUE, 09 de Agosto de 2019.-

## ORDENANZA MUNICIPAL Nº 538

El Sr. Alcalde (S), con esta misma fecha, ha dictado la siguiente Ordenanza Municipal:

## VISTOS:

Fotocopia Carta, de fecha 08 de enero de 2018, de Víctor Giannoni Buneder Arquitecto y Pablo González Antezana Director Carrera Arquitectura Facultad de Ingeniería y Arquitectura Universidad Arturo Prat dirigida al Sr. Alcalde don Mauricio Soria Macchiavello, solicitando plaza en memoria de los hermanos Advis, se adjunta una síntesis de su legado y listado con más de 400 firmas de connotados ciudadanos de nuestra ciudad.

Certificado N° 463/2019, de fecha 01 de agosto de 2019, emitido por Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal, dando cuenta de Acuerdo N° 436/2019, que autoriza la designación de la plaza ubicada al inicio de calle Baquedano, enfrente de Avenida Arturo Prat, en costado sur de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Arturo Prat, correspondiente a la Junta de Vecinos Plaza Brasil N°21, con el nombre de "PLAZA HERMANOS LUIS Y PATRICIO ADVIS VITAGLICH". Lo anterior, en concordancia con lo aprobado por el Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Iquique, COSCIQ, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de Junio del presente año.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal Nº479, de fecha 07 de agosto de 2019, que designa como Alcalde (S) de la comuna de Iquique, a Marco Pérez Barría.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N°482, de fecha 09 de agosto de 2019, que designa como Secretario Municipal (S), a Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO**

1.- Que, la solicitud de designación de una plaza en memoria de los hermanos señores Luis y Patricio Advis Vitaglich se puso en tabla de la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Iquique, COSCIQ, que se realizó el día viernes 7 de junio de 2019.

2.- Que, mediante Certificado N°463/2019, de fecha 01 de agosto de 2019, del Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal, se autoriza la designación de la plaza ubicada al inicio de calle Baquedano, enfrente de Avenida Arturo Prat, en costado sur de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Arturo Prat, correspondiente a la Junta de Vecinos Plaza Brasil N°21, con el nombre de "PLAZA HERMANOS LUIS Y PATRICIO ADVIS VITAGLICH".

**3.-** Lo informado en la carta de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura Universidad Arturo Prat, solicitando la designación de dicha plaza en memoria de los hermanos Advis.

18.695.

4.- Y, lo dispuesto en el Art. 26, letra b) de la Lev N°

## ORDENO:

1.- AUTORÍCESE la designación de la plaza ubicada al inicio de calle Baquedano, enfrente de Avenida Arturo Prat, en costado sur de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Arturo Prat, correspondiente a la Junta de Vecinos Plaza Brasil N°21, con el nombre de "PLAZA HERMANOS LUIS Y PATRICIO ADVIS VITAGLICH". Lo anterior, en concordancia con lo aprobado por el Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Iquique COSCIQ en Sesión Ordinaria de fecha viernes 07 de junio del presente año.

2.- La presente Ordenanza Municipal comenzará a regir desde la fecha de su publicación en un Diario de Circulación Local y en la página Web del Municipio.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARCO PEREZ BARRIA ALCALDE (S)

> CURSADO DIRECCIÓN DE CONTROI

GUILLERMO CERDA ALBORNOZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MPB.GCA.HFG.FMV.amaq